

Crédito Tributario de Imp Renta	5.659,42
Crédito Tributario ISD	<u>36.684,32</u>
	<u><u>76.686,16</u></u>

(1) Incluyen principalmente facturas por cobrar por ventas, la Administración considera que estas cuentas son recuperables en plazo 30 - 60 - 180 días, en coherencia a esta presunción dichas cuentas no generan intereses

(2) Corresponde al crédito tributario por el año 2013 originados por retenciones en la fuente del impuesto a la renta y anticipos de impuesto a la renta representando valores por recuperar en un plazo no de tres años a partir de la fecha de origen. El crédito tributario de Impuesto a la Renta, corresponde del saldo al liquidarse los anticipos de año 2012.

Crédito tributario ISD por importaciones de materiales del año 2013 que fueron retenidos y se liquidan en el ejercicio correspondiente.

NOTA D.- INVENTARIOS

Corresponde al saldo de mercaderías, que proviene del ejercicio 2013 y que permanece en bodega, en una rotación no mayor de 60 días.

NOTA E.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

Incluyen las adiciones de muebles y enseres y adecuaciones de oficina, como rubro vehículos para las actividades operativas.

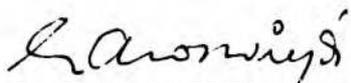
NOTA F.- VENTAS

Las ventas crecieron en relación al ejercicio anterior en un 27,5% principalmente, principalmente en el sector estatal.

NOTA G.- IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía generó una utilidad neta de \$ 236,458,97 y con un impuesto causado de \$ 66,693,56 que se cancelaron con crédito tributario y en su aplicación, quedó con un saldo a favor de \$ 9,992,60

Atentamente.



C.P. RAUL A. CONTRERAS V.
RUC 0904514312001